



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 238, fecha: lunes, 18 de Diciembre de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALDESOTOS

EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITO 1/2023

4263

El Pleno del Ayuntamiento de Valdesotos, en su sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2023, adoptó acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 1/2023, en la modalidad de suplemento de crédito, por mayores ingresos de los presupuestados y aplicación parcial de remanente de tesorería del ejercicio anterior no utilizado, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Programa	Económica		
160	227	Trabajos de empresas y profesionales	2.000
231	227	Trabajos profesionales Ayuda a Domicilio	1050
920	227	Trabajos de empresas y profesionales	5.900
TOTAL GASTOS			8.950

Altas en Concepto de Ingresos

ECONÓMICA	Descripción	Euros
Concepto		
461	Subvención Actividades Culturales 2023	700
462	Subvención Ayuda Domicilio Area Jadraque	620
480	Aportación usuario Ayuda Domicilio	253
870	Remanente Tesorería Gastos Generales	7.377



	TOTAL INGRESOS	
--	----------------	--

		8.950
--	--	-------

En desarrollo de lo preceptuado por los artículos 169 y 179 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el R.D. 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar cuantas alegaciones o reclamaciones estimen por oportunas.

En el caso que no existieran reclamaciones, la aprobación se elevará automáticamente a definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo plenario al respecto

En Valdesotos a 13 de diciembre de 2023. La Alcaldesa Fdo. Irene Vicente González